



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO POR LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°02/2024 PARA "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN", CON ID N°444.327.-

Señor
Carlos Benítez
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 28 días de mes de mayo del 2.024, siendo las 08:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: la Sra. Patricia Benítez Benítez y el Sr. Esequiel Coronel Sánchez

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N°02/2024, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°02/2024 para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2024.

- a) N° de PAC: 444.327
- b) Sistema de Adjudicación: Por el Total
- c) Visita al sitio de ejecución: No
- d) Aclaraciones: No aplica
- e) Adendas: N/A

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 24 de mayo de 2024 a las 08:30 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 09:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

N°	EMPRESA	PROPIETARIO	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	Longino Daniel Blanco Ojeda	Longino Daniel Blanco Ojeda	4168688-8	blancolongino@gmail.com	Gs.49.834.000

Ing. Patricia Benítez Benítez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N°9823/23 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	LONGINO DANIEL BLANCO OJEDA
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°9823/23 en su Art. 55. –Método de Evaluación.

B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

N°	EMPRESA	PROPIETARIO	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	Longino Daniel Blanco Ojeda	Longino Daniel Blanco Ojeda	4168688-8	blancolongino@gmail.com	Gs.49.834.000

Ing. Patricia Benítez Benítez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

4.2 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS FISICAS	LONGINO DANIEL BLANCO OJEDA
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 - Sección Formularios	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO APLICA

4.3 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Ítems	Descripción	U.M	Cant.	Marca	Procedencia	Precio U.	Precio T.
1	Tubos de H°A° diámetro 0,80x 1,00.	un	18	Concretar SRL	Nacional	420.500	7.569.000
2	Tubos de H°A° diámetro 0,60x 1,00.	un	90	Concretar SRL	Nacional	229.000	20.610.000
3	Tubos de H°A° diámetro 0,50x 1,00.	un	91	Concretar SRL	Nacional	215.000	19.565.000
4	Tubos de H°A° diámetro 0,40 x 1,00.	un	11	Concretar SRL	Nacional	190.000	2.090.000
Total							49.834.000

4.4 ANALISIS DE PRECIOS

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	VARIACION DE PRECIO
1	Tubos de H°A° diámetro 0,80x 1,00.	353.333	420.500	19
2	Tubos de H°A° diámetro 0,60x 1,00.	241.250	229.000	5
3	Tubos de H°A° diámetro 0,50x 1,00.	215.000	215.000	-
4	Tubos de H°A° diámetro 0,40 x 1,00.	200.000	190.000	5

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

Conforme al análisis de la oferta presentada por la empresa ARENERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION EL BUEN AMIGO, RUC N°4168688-8 del Sr. LONGINO DANIEL BLANCO OJEDA, con CI N°4.168.688, los miembros del comité de evaluación en cumplimiento a las disposiciones legales en el PBC, en el apartado donde dice: en contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Según el precio presentado por la firma aclaran que se encuentra dentro del margen establecido.

4.5. VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.

5. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a lo solicitado.

5.1 CAPACIDAD LEGAL	LONGINO DANIEL BLANCO OJEDA
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. También se verifica si el oferente aparece en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

5.2 CAPACIDAD FINANCIERA	LONGINO DANIEL BLANCO OJEDA
Para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia:(Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2020-2021 y 2022), de los ejercicios fiscales requeridos.-	CUMPLE

5.2.1 – CRITERIOS DOCUMENTALES PARA CAPACIDAD FINANCIERA	LONGINO DANIEL BLANCO OJEDA
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes IRE SIMPLE	CUMPLE

Ing. Patricia Benítez Benítez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

Contribuyente IRE SIMPLE INDICE DE EFICIENCIA	Año 2020	Año 2021	Año 2022	PROMEDIO
	1.10	1.10	1.03	3.23

5.3 EXPERIENCIA REQUERIDA	LONGINO DANIEL BLANCO OJEDA
Demostrar la experiencia en ventas de Hormigón Armado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2021-2022 -2023 años.	CUMPLE

5.3.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	LONGINO DANIEL BLANCO OJEDA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Patente Comercial vigente emitido por el Municipio donde fija dirección el oferente	CUMPLE

5.4 CAPACIDAD TECNICA	LONGINO DANIEL BLANCO OJEDA
El oferente deberá manifestar que posee como mínimo un equipo transporte (Camión con plataforma para carga) a los efectos de la entrega de los bienes	CUMPLE

5.4.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA	LONGINO DANIEL BLANCO OJEDA
Declaración Jurada que posee como mínimo un equipo transporte (Camión con plataforma para carga) a los efectos de la entrega de los bienes	CUMPLE

6 MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N°7021/2 de Suministro y Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Reglamentario N°9823/23; La adjudicación deberá recaer sobre la oferta;1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases ,2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Ing. Patricia Benítez Benítez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



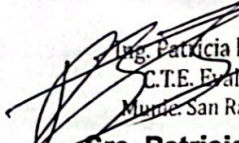
MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

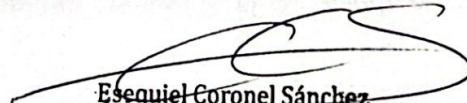
7. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°02/2024 PARA "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN", CON ID N°444.327, al SR. LONGINO DANIEL BLANCO OJEDA, con CI N°4.168.688 propietario de la empresa Arenera y materiales de Construcción el Buen Amigo con RUC N°4168688-8, domiciliado en Natalio Km 11 y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 49.834.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil).

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.


Ing. Patricia Benítez Benítez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná
Sra. Patricia Benítez Benítez
Miembro de Comité


Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná
Sr. Esequiel Coronel Sánchez
Miembro de Comité

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py